



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 76001310501020210048701

DEMANDANTE: MARÍA FERNANDA VÉLEZ LOTERO

**DEMANDADOS: COLPENSIONES, SKANDIA S.A., PORVENIR S.A.,
y PROTECCIÓN S.A.**

Cali, Valle del Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022 y CVJVAA23-20 de 2023, se **AVOCA CONOCIMIENTO** del presente asunto.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se señala el día **CATORCE (14) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para proferir por escrito la decisión de segunda instancia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading 'Carolina Montoya Londoño'.

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 76001310501120220004601
DEMANDANTE: MARIO GERMAN CUESTA CARO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Cali, Valle del Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022 y CVJVAA23-20 de 2023, se **AVOCA CONOCIMIENTO** del presente asunto.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se señala el día **CATORCE (14) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para proferir por escrito la decisión de segunda instancia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Montoya L
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 7600131050142018 0035501

DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO VIVAS MEDINA

DEMANDADO: CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.

Cali, Valle del Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 2022 y CVJVAA23-20 de 2023, se **AVOCA CONOCIMIENTO** del presente asunto.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se señala el día **CATORCE (14) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para proferir por escrito la decisión de segunda instancia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Montoya L
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 76001310500220200037401

DEMANDANTE: JOSÉ JOAQUÍN PATIÑO SIERRA

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS**

Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso está aún en estudio por parte de la Sala de Decisión, se aplaza la audiencia que pondrá fin a esta instancia, para el día **CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023**; decisión que se proferirá de manera escrita, en atención a lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Montoya L
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 760013105017202200073 01

DEMANDANTE: IRMA LUCIA PILLIMUE GARCIA

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

Cali, Valle del Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso está aún en estudio por parte de la Sala de Decisión, se aplaza la audiencia que pondrá fin a esta instancia, para el día **CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023**; decisión que se proferirá de manera escrita, en atención a lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Montoya L

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala Laboral

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 760013105 006 2016 00478 01

DEMANDANTE: MARIA FERNANDA GONZALEZ GIRALDO

DEMANDADOS: GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS

EST.S.A.S.

Cali, Valle del Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso está aún en estudio por parte de la Sala de Decisión, se aplaza la audiencia que pondrá fin a esta instancia, para el día **CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023**; decisión que se proferirá de manera escrita, en atención a lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que adoptó como legislación permanente el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carolina Montoya L

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Magistrada